



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2017

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y SOLICITUDES DE ACLARACIONES.

OBSERVACIONES DE SERVICIOS GRÁFICOS

OBSERVACION 1: Como posible oferente en el proceso de selección de Invitación Abierta No. 006 de 2017, solicito respetuosamente se modifique el numeral 3.7.1.2 capacidad financiera y se sirvan considerar nuestra capacidad financiera, en el índice del nivel de endeudamiento, así:

Modificar el aludido nivel de endeudamiento aumentando el índice a 63%, lo cual no afectará de ninguna manera la ejecución del contrato que se derive de la presente selección.

Agradecemos la atención prestada y esperamos una respuesta positiva a nuestra solicitud.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Una vez valorada la observación el área financiera considera que es posible acceder a su solicitud, sin generar para la empresa riesgo alguno.

Por lo anterior y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes que impera en todo proceso de convocatoria pública, se analizan nuevamente los aspectos financieros, frente a lo cual se plantean definitivamente de la siguiente manera:

“3.7.1.2 Capacidad Financiera:

Los proponentes deberán presentar copia de los estados financieros, balance general y estado de resultados flujo de efectivo, estados de cambio de situación financiera, estados de cambio en el patrimonio y notas a los estados financieros a 31 de diciembre del año 2016.

La determinación de las razones financieras, que más adelante se definen, tendrá como base la información consignada en Balance General Clasificado y el Estado de resultados con fecha de corte diciembre a 31 de diciembre del año 2016.

La capacidad económica se verificará de acuerdo con las siguientes razones financieras:

Las ofertas deberán cumplir los siguientes índices financieros:

- **Capital de Trabajo** = Activo Corriente – Pasivo Corriente
Igual o mayor al 100% del valor de la Convocatoria.
- **Endeudamiento** = Pasivo Total / Activo Total * 100
Igual o menor a 63 %
- **Capital de trabajo financiero**= Activo Corriente / Pasivo Corriente



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



Igual o superior a 1.4

Para la evaluación financiera se tendrá en cuenta el cumplimiento de los índices financieros establecidos en el presente numeral, su incumplimiento dará como resultado la evaluación de la propuesta como **NO CUMPLE FINANCIERAMENTE** y por lo tanto será **rechazada**.

OBSERVACIONES DE ICON CAP S.A.S.

OBSERVACION 2: Respetados señores solicito a ustedes tener en cuenta las siguientes observaciones de la siguiente invitación

INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2017

“PARA LA COMPRAVENTA DE MATERIAL POP CON PUBLICIDAD ALUSIVA A LOS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA”.

1-Que en las condiciones de pago se realice un anticipo del 50% a la firma del contrato

2- Que para el tiempo de ejecución del contrato no sea de treinta días (30) sino de 60 días, ya que para la compra de materia prima, confección, no estarían fabricados los artículos solicitados

A espera de una respuesta positiva

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: No se acepta la observación y se mantiene las condiciones del pliego inicial en lo relacionado con la observación anterior.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ANGÉLICA MONTILLA MONTILLA
Jefe División Jurídica
Industria Licorera del Cauca

ORIGINAL FIRMADO
GERARDO ARBEY PECHENE SANDOVAL
Jefe División Financiera
Industria Licorera del Cauca